

## RECOMENDACIONES

Para la mejora de la posición de las universidades españolas en los principales rankings internacionales habría que considerar unos temas de fondo, relacionados con los aspectos que miden los rankings, que afectarían a las propias estrategias de las universidades, y otros más operativos que podrían ser implantados en el corto plazo y que mejorarían la información facilitada por las instituciones y, en consecuencia, su visibilidad.

### **1.1 RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS:**

#### **- Fortalecimiento de la identidad de marca de la institución.**

Como los rankings miden y refuerzan la reputación es fundamental que las universidades desarrollen una identidad institucional única y fácilmente reconocible a nivel internacional que debe ser utilizada en todas sus comunicaciones (mismo nombre, mismo logotipo, etc.).

En esta línea, las universidades deberían ser más proactivas en la colaboración con los rankings internacionales recomendando a expertos académicos y empleadores que conozcan bien la institución, y que participen en su elaboración dando sus opiniones como expertos sobre las distintas cuestiones que plantean los cuestionarios de los rankings.

En el caso de la investigación, para mejorar la productividad y el impacto la universidad debería recomendar a su profesorado tener una firma única y normalizada, tanto para el nombre del investigador como el de la institución<sup>19</sup>. Esto facilitaría la disminución de errores en la asignación de sus publicaciones y que éstas sean fácilmente recuperadas.

#### **- Incremento de la colaboración investigadora con los organismos públicos de investigación ubicados en el entorno de las universidades.**

Se recomienda desarrollar estrategias que impliquen alianzas de investigación, así como la publicación conjunta con otros organismos de

---

<sup>19</sup> EC3 y CINDOC (2007) Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas. Versión 17/01/07: [https://www.accesowok.fecyt.es/wp-content/uploads/2009/06/normalizacion\\_nombre\\_autor.pdf](https://www.accesowok.fecyt.es/wp-content/uploads/2009/06/normalizacion_nombre_autor.pdf)

investigación, como OPIs, CSIC, y hospitales de su entorno. Esto sería muy positivo para el sistema español de investigación en su conjunto, ya que permitiría la creación de sinergias entre los distintos centros y aumentaría la visibilidad investigadora de las universidades.

En muchos casos los investigadores españoles altamente citados, que aportarían muchos puntos en algunos indicadores, trabajan en centros de investigación no recogidos en estos rankings (CSIC y Hospitales). Por tanto, sería muy conveniente establecer una mayor colaboración entre ellos y sus homólogos de la universidad para vincularlos, en la medida de lo posible, con la institución.

- **Desarrollar políticas capaces de atraer talento internacional a la universidad.**

En estos rankings las universidades compiten en la esfera internacional. En una educación superior globalizada las universidades necesitan atraer y retener a los mejores profesores, investigadores y estudiantes capaces de competir en el ámbito internacional.

En concreto, el número de profesores e investigadores altamente citados y de alta productividad científica es muy importante en la clasificación de las universidades. Por tanto, estas instituciones deben ser conscientes de la valía de este tipo de profesores y buscar los medios que consideren más adecuados para facilitar su actividad y potenciar su reconocimiento.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, consciente de los múltiples beneficios que se derivan para las universidades de su internacionalización, también creó un Grupo de Trabajo en el que, por primera vez, estaban representados todos los ministerios con competencias en la materia (el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y el Ministerio de Economía y Competitividad) así como las universidades y otros actores del sistema universitario, incluyendo las empresas y organismos de la sociedad civil.

Este grupo de trabajo ha contribuido a redactar la Estrategia de Internacionalización de las Universidades españolas recientemente aprobada y publicada (<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/politica-internacional/estrategia-internacionalizacion.html>) .En este documento se recogen una serie de medidas concretas divididas en 4 ejes estratégicos: establecer y consolidar un sistema universitario altamente internacionalizado; aumentar el atractivo internacional de las universidades; promover la competitividad

internacional del entorno; e intensificar la cooperación en educación superior con otras regiones del mundo.

Entre tales medidas se contempla una encaminada a mejorar el posicionamiento internacional de las universidades españolas a través de la elaboración de una guía de buenas prácticas como la presente.

## **1.2 RECOMENDACIONES OPERATIVAS:**

Las entidades que realizan los rankings obtienen una parte de los datos que utilizan de bases de datos externas y otra parte de informaciones que solicitan a las propias universidades. En general solicitan muchos más datos a las universidades que los que luego utilizan para realizar las clasificaciones, pero que les sirven para ir generando los perfiles de cada una de las universidades participantes.

**Para que la información de las universidades españolas esté bien recogida en las bases de datos de los principales rankings internacionales sería conveniente establecer un protocolo de entrega de datos que tuviera en cuenta los siguientes aspectos:**

- Muchas de las universidades desconocen el procedimiento para colaborar con los rankings. En este sentido, sería conveniente establecer un centro de contacto entre los principales rankings y el sistema universitario español que desarrollase un protocolo para que aquellas universidades que lo deseen sepan adonde dirigirse y sirviese para centralizar todas las consultas sobre el alcance de los distintos indicadores y su elaboración.
- Las universidades deberían de colaborar de manera activa con los principales rankings internacionales enviando los datos que les solicitan (sólo lo hacen el 37% de las que han contestado). Esto mejoraría su visibilidad y competitividad internacional.
- Los datos de las universidades deberían ser revisados y consensuados con los responsables académicos con el fin de que reflejen la realidad de la actividad investigadora, docente y de transferencia.
- Las universidades deberían tener un interlocutor único para la difusión de sus datos con el fin de controlar en todo momento la precisión de los datos que envían. Asimismo, sería recomendable que las universidades contaran con unidades de evaluación y bibliometría que les permitiera evaluar los

datos que se envían, así como compararlos con los de otras universidades y analizar su evolución.

- Fomentar la viabilidad y utilización de bases de datos únicas tipo SIIU, IUNE y Encuesta de la Red OTRI, gestionadas a nivel nacional y que contienen una información relevante y fiable sobre las actividades realizadas por las universidades españolas.
- Creación de unidades de provisión de datos centralizada. Por un lado, debería crearse y estar disponible para todas las partes interesadas (gestores públicos y universitarios, profesores, estudiantes, empresas, etc.) un acceso en el que se pudieran consultar todos los resultados obtenidos por el Sistema Universitario Español en todos los rankings de reconocido prestigio. Por otro lado, las universidades deberían implicarse en la obtención de los datos relevantes que influyen en los indicadores. Esto les permitiría tanto el reconocer al profesorado que más aporta a los rankings como el desempeño que tiene su universidad año a año, facilitando así la toma de decisiones.

**Respecto al incremento de la producción científica se podrían tener en cuenta las siguientes cuestiones:**

- Incentivar al profesorado para que publique en revistas de prestigio internacional y que lo haga en aquellas de mayor impacto (primer cuartil) y reconocer aquellas publicaciones de mayor influencia en su especialidad.
- Existe aquí el peligro de intentar sesgar la contratación de profesores e investigadores hacia aquellas áreas que favorecen una mejor clasificación (ciencias de la salud y ciencias naturales y de la vida, fundamentalmente). Esto supondría un error. El volcar la política universitaria sin una profunda reflexión (oferta de titulaciones y contratación de profesorado, entre las más destacadas) hacia lo que miden los indicadores, que recordemos que actualmente son incompletos y sesgados, puede generar a medio plazo unos resultados contrarios a los esperados. Además, la aparición de los rankings por áreas o materias, la incorporación paulatina de áreas peor representadas en los indicadores bibliométricos (humanidades y gran parte de las ciencias sociales), así como la evolución de los indicadores hacia una mejor comparabilidad entre áreas o materias, desaconsejarían este tipo de respuestas.
- El número de artículos que publican nuestras universidades en WoS y SCOPUS es uno de sus puntos fuertes. Por tanto, se debería favorecer la publicación de artículos incluidos en estas bases de datos.

- La normalización de la firma de los investigadores de una misma institución es fundamental para que se le asignen todas sus publicaciones. Por ello, se recomienda seguir el documento elaborado por la FECYT sobre este asunto:
  - Como recomendaciones para los autores se tienen en cuenta dos casos:
    - Para autores con apellidos poco frecuentes se recomienda el uso del Nombre (desarrollado, no solo la inicial) y apellido. En caso de nombres compuestos, el Nombre (desarrollado) más la inicial del segundo nombre seguida del apellido.
    - Nombre Apellido1 (Ej. Antonio Domeque) o
    - Nombre1 Nombre2 (inicial) Apellido1 (Ej. Antonio M. Domeque).
    - Para autores con apellidos frecuentes se recomienda la siguiente estructura:
      - Nombre Apellido1-Apellido2 (Ej. Antonio Caballero-Plasencia) o
      - Nombre1 Nombre2 Apellido1-Apellido2 (Ej. Antonio María Caballero-Plasencia).
  - Entre las recomendaciones para la firma institucional se destacan las siguientes:
    - Incluir siempre la filiación institucional.
    - El orden de firma aconsejado será como sigue: Nombre de grupo; Nombre de departamento, Nombre de centro o instituto, Institución de la que depende, Dirección postal, Ciudad y País
- Otra recomendación sería que los profesores e investigadores incluyan en las publicaciones todas las afiliaciones institucionales. En este sentido, los profesores vinculados tanto a la universidad como a otros centros de investigación (CSIC, hospitales, centros sanitarios, etc.) deberían incluir en su firma a las universidades.
  - Los trabajos publicados en Nature y Science tienen una gran influencia directa en la clasificación de una universidad en determinados rankings (ARWU). Asimismo, también influyen en los otros rankings, debido a que las publicaciones en estas dos revistas generan un mayor número de citaciones. En universidades de otros países europeos se han activado políticas de incentivación para favorecer las publicaciones en estas dos revistas. Por tanto, las universidades españolas deberían ser conscientes de la importancia de estas dos revistas y buscar los

medios que consideren más adecuados para fomentar la publicación en ellas. En este caso, la difusión a la sociedad de estas investigaciones también estaría entre las estrategias a seguir.

- Por último, se debería tratar de difundir, cuando se pueda replicar, la parte que sea posible, cómo se calculan las calificaciones obtenidas por las universidades españolas en los rankings para que cada una de ellas sea consciente de su posición.